

CONTESTACION DEL PRESIDENTE

DE LA MISMA LEGISLATURA

AL

Discurso Informativo del C. Gobernador.

Contestación del Sr. Presidente de la Legislatura al Informe del Sr. Gobernador Interino, el 16 de Septiembre de 1911.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Si los recuerdos gloriosos que este día aviva en el corazón del pueblo mexicano, han sido y serán siempre un justo motivo de público regocijo, con mayor razón tienen que serlo para el de Querétaro que, participando de esos mismos sentimientos patrióticos, encuentra hoy la oportunidad de conocer por sí y por medio de sus representantes en el Congreso local, el estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública.

Estamos en plena democracia gracias á los principios que proclamó la Revolución triunfante; y el pueblo, en posesión ya de todas las prerrogativas que la Carta Magna de la República le concede, como consecuencia de los derechos reconquistados, ha adquirido, de entonces acá, la innegable facultad de imponerse del uso que sus mandatarios han hecho de aquella preciosa herencia que, á costa de su propia sangre, nos legaron los héroes de 1810 al darnos patria y libertad.

Acaso por estos motivos tuvo el legislador el feliz acierto de señalar este día para que, al inaugurar en él los representantes del pueblo sus labores legislativas, concurra á tan solemne acto el encargado del Poder Ejecutivo, rindiendo un informe que ponga de manifiesto la verdadera marcha de la Administración pública, cuya sobrevigilancia le está encomendada.

Así lo establece en efecto un precepto de estricta observancia entre nosotros, como todos los que encierra el Código político de esta Entidad Federativa; y vos, Señor Gobernador, debéis cumplido con este deber, que denomináis sagrado como una muestra de vuestro apego y sumisión á la ley.

A vuestra penetración no pudo jamás ocultarse el interés que ha despertado en esta Cámara, que tengo la honra de presentaros el informe á que acabáis de dar lectura, pues en él ha advertido una plena de satisfacción por cierto, que vuestra gestión administrativa, corta en su duración, pero fecunda en sus resultados, se levanta magestuosa y patriótica entre todas las que se han realizado en el Estado durante el presente período constitucional, á causa del sacudimiento que no ha mucho conmovió el territorio de la nación.

Así se explica que felizmente hayan sido muy pocos los males que hemos tenido que lamentar con motivo de esa tan ardua y necesaria situación; pero tranquilizado ya el espíritu público, no encontrarán los nuevos poderes, como lo habéis asegurado, dificultades graves para realizar los patrióticos ideales que los animan en bien de nuestros conciudadanos.

Pendiente la Nación entera de la conducta de sus hijos al agarrar la más noble de las armas que la Revolución puso en sus manos: «EL VOTO,» habéis dado un lugar de preferencia en vuestro informe á tan importante asunto, y todos somos testigos de que los Comicios se desarrollaron entre nosotros en el más perfecto orden, dando así el pueblo queretano una muestra inequívoca de su cordura y civismo ante la Nación misma.

Todas las clases sociales tomaron en efecto participación en la lucha electoral pasada, porque todos gozamos de iguales derechos, y á todos habéis garantizado la más completa libertad en el sufragio. Todos usamos de esta libertad sin ejercer influencia al depositar nuestros votos en las urnas, y todos somos dignos de llamarnos demócratas.

Ha llegado el tiempo de decir la verdad y vuestro informe expresa al hablar de la libertad concedida, dentro de la ley, para asegurar el ejercicio del más sagrado de los derechos políticos que pertenece al pueblo, porque el mismo pueblo se lo dió.

Grande ha sido por otra parte la satisfacción con que la Cámara ha escuchado que, á pesar de las anormales circunstancias por que atraviesa el País de algunos meses á esta parte, no han sufrido interrupción alguna las relaciones del Gobierno del Estado con los Poderes de la Unión ni con los de los demás Estados que forman la República Mexicana, cuya cordialidad continúa y se estrecha más, con los recíprocos servicios que, dentro de la ley, y en obsequio de la buena marcha de los asuntos públicos se prestan. Demuéstranlo así las invitaciones recibidas por el Gobierno de parte de los otros para que envíen sus representantes en la celebración de ciertas solemnidades

las cuales invitaciones se ha accedido por motivos de alta cortesía á la vez que de patriotismo.

Y si el arreglo de los límites entre algunos de esos Estados con el nuestro, se ha interrumpido por las circunstancias infortunadas al principio, pasadas ellas se llegará sin duda á una solución que, al ser satisfactoria para nosotros, pondrá fin á tales diferencias.

El empeño de conservar la higiene pública en las mejores condiciones posibles, la propagación de la vacuna como medio preventivo de la viruela, la desinfección de las habitaciones particulares de parte de la autoridad en los casos de enfermedades contagiosas, el aumento de inscripciones en el registro civil, que constituye una prueba del adelanto intelectual de nuestro pueblo, el cuidado que se tiene por el mejoramiento de la instrucción pública, sin la cual todo progreso es imposible y, en general, cuanto corresponde al ramo de Gobernación, sin excluir la Beneficencia Oficial, que se mejora á la vez que se embellecen sus edificios, demuestran con su estado, que nada se escapa á la gestión del Ejecutivo, en cuanto las circunstancias se lo permiten.

Lo mismo puede decirse de los demás ramos que forman la administración pública, pues si bien es verdad que los departamentos de Hacienda y Justicia reclaman imperiosamente algunas innovaciones de importancia para mejorar el servicio público, también es cierto que ello está reservado á los nuevos Poderes del Estado, una vez en posesión de los puestos á que cada uno de ellos es llamado por el voto popular en los últimos Comicios. Ello forma parte del programa de gobierno que entonces debe desarrollarse según los ideales que se persiguen, pero nunca significa que, en el sistema actual de cosas, hayan carecido de la eficacia y laboriosa atención del digno y honrado ciudadano á cuyo cargo interino está hoy el Poder Ejecutivo.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Habéis entrado á desempeñar un cargo cuyas funciones, según se veis, os eran enteramente desconocidas, tan sólo por ser útil á los intereses de nuestros conterráneos; es decir, habéis empuñado las riendas del Gobierno de esta Entidad Federativa poseyendo las más valiosas cualidades que debe reunir un buen gobernante: el amor á nuestra tierra y á vuestros conciudadanos con el propósito de ajustar vuestros actos á la ley, pues con ello se consigue el bienestar de un pueblo, sin el cual jamás puede ser grande.

Y la Representación del Estado, al dar principio á las tareas que se ha impuesto para conducirlo por el sendero del progreso,

de que mucho necesita aún, se complace en presentáros por conducto sus más expresivas felicitaciones por vuestra importante gestión administrativa, encaminada al bien común. No vida ni olvidará jamás que, debido á la actitud tan digna, enérgica y resuelta, que habéis asumido en vuestro puesto, contar con más apoyo que el de la ley, durante la aciaga época que por fortuna nuestra acaba de pasar, se salvó el Estado que se invadiera su soberanía, varias veces amenazada por el extranjero, con la imposición de un Gobernador provisional, muy rara de los casos en que la Constitución General de la República lo establece.

El respeto de los Poderes Federales y la gratitud del pueblo queretano, constituyen la recompensa de ese acto de patriotismo y de valor civil á que os condujo el amor á vuestro suelo y el cumplimiento de vuestro deber.

Por lo demás, en vuestro corto período administrativo, habéis conseguido el imperio del orden y de la ley, y con ello habéis asegurado el ejercicio de ese don divino que posee el hombre y que llama libertad, coronando así vuestra obra.

Querétaro, 16 de Septiembre 1911.

Juan A. Arias.



INFORME

QUE RINDE EL

EJECUTIVO DEL ESTADO

AL H. CONGRESO DEL MISMO,

sobre la visita oficial que se hizo a todos los

Distritos, en los meses de septiembre y octubre de 1912.



QUERÉTARO.

Tipografía de Miguel M. Lámbarri.

Callejón de Guadalupe número 1.

1913.